

BUIN, 13 JUN. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1674 / VISTOS: Lo dispuesto en el Título III, Capítulo II, Párrafo 7° de las Demoliciones, Artículos N° 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, además de los artículos 116 y 145, del DFL, 458/75 Ley General de Urbanismo y Construcciones, y teniendo presente las facultades que me otorgan los Artículos 5 letra d), 8, inciso 1 y 2, 12 y 63 letra i) y letra l) de la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 358, de fecha 04 de Junio de 2022, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita al Sr. Alcalde decretar la demolición de dos muros de albañilería emplazados en área verde ubicada en Villa El Molino II. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Prov. N° 6.082, de fecha 27.05.2022, ingresada por el Concejal Sr. Ariel Gómez Muñoz, en la cual solicita adoptar las medidas para paralizar y demoler construcción en área verde de Villa El Molino II.

2.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar en virtud de lo señalado.

DECRETO

1.- Procédase a la Demolición de dos muros de albañilería emplazados en área verde de Villa El Molino II sector de Maipo, debido a que la construcción no cuenta con permiso precario ni solicitud para poder realizar la edificación.

2.- La presente autorización se respalda en lo establecido en el Punto N° 2 del Artículo 148 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que establece:

"2.- Obras que se ejecuten fuera de la línea de cierre o en bienes de uso público, sin la autorización correspondiente".

3.- Notifíquese, por parte del Director de Obras Municipales o del funcionario que él designe, del presente acto administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL-GMC, VZS, MSA
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- D.O.M.
- Jurídica
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\D.O.M\Demolición\Edificación Área Verde Villa El Molino II.doc